

Política de Derechos Humanos



Lluch Essence

Thriving together



Tabla de contenidos

Introducción	3
Propósito y alcance	3
Compromiso y expectativas	4
Igualdad, diversidad e inclusión	4
Salud, seguridad y bienestar de las personas trabajadoras	4
Libertad de asociación y negociación colectiva	5
Desarrollo y respeto de la comunidad local	5
Cadena de Suministro Ética	5
Diligencia debida y cadena de valor	6
Monitorización de la política y <i>compliance</i>	6
Referencia de documentos	6

Introducción

Lluch Essence es una empresa familiar con una tradición de más de 70 años suministrando aromas y fragancias a las industrias de perfumería, cosmética, nutrición humana y animal. El ADN de Lluch Essence es una mezcla de compromiso, honestidad, transparencia, esfuerzo, rigor y una clara vocación de servicio para ofrecer a todos los clientes las mejores materias para desarrollar sus productos.

Lluch Essence considera esta Política de Derechos Humanos un compromiso en su actividad diaria. A través de acciones concretas y la cooperación con todos sus grupos de interés pretenden crear un impacto positivo en la sociedad, respetando y promoviendo los derechos humanos en todos los sectores de la organización.

Propósito y alcance

El propósito de esta Política es definir los compromisos y expectativas en materia de Derechos Humanos en todos los sectores de la organización. Del mismo modo, establecer una cooperación directa con todos sus grupos de interés, para promover el respeto y aplicación de los Derechos Humanos en toda la cadena de valor.

La presente Política abarca las operaciones y actividades diarias que se realizan en Lluch Essence y vincula a todas las personas trabajadoras y a todo su personal, independientemente de la filial a la que pertenezca y función que desempeñe.

Lluch Essence espera que sus socios comerciales y proveedores se comprometan a respetar y estar alineados con los principios éticos de Lluch Essence y aplicando el concepto de mejora continua, estudiando los riesgos en materia de Derechos Humanos que se pueden presentar en sus operaciones. Este compromiso se describe de forma detallada en la Política y Principios de Compras Responsables disponible en la web corporativa.

La siguiente Política de Derechos Humanos complementa y está alineada con el Código Ético, la Política y Principios Compras Responsables y los 8 principios que conforman la base de conducta ética de toda actividad empresarial de Lluch Essence.

Principios de Lluch Essence

- | | |
|----|---|
| 1. | Cumplimiento de la legalidad |
| 2. | Igualdad y no discriminación |
| 3. | Derechos humanos |
| 4. | Seguridad y salud laboral |
| 5. | Ética en los negocios |
| 6. | Relaciones con terceros: clientes y proveedores |
| 7. | Respeto al medio ambiente |
| 8. | Transparencia y control financiero |
-

Por otro lado, el alcance de esta política comprende las siguientes normas y estándares internacionales:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
- Los Derechos del Niño y Principios Empresariales.
- Principios de Conducta para las Empresas.
- Principios para el empoderamiento de las mujeres.

Compromiso y expectativas

Lluch Essence se compromete al más alto nivel con el respeto, promoción y protección de los Derechos Humanos en todas las facetas de la operación y las relaciones comerciales.

Este compromiso se refleja en las políticas, prácticas y decisiones diarias, que se alinean con los principios establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otras normas y estándares internacionales anteriormente mencionados.

A continuación, se muestran los compromisos y expectativas de Lluch Essence en las áreas de interés que han sido identificadas como relevantes en el análisis de materialidad y aquellas áreas alineadas con el Código de Ético de Lluch Essence:

- **Igualdad, diversidad e inclusión**

En Lluch Essence nos regimos por el principio de no discriminación por razón de género, origen étnico, orientación sexual, idioma, religión, afiliación a sindicatos, estado de salud, responsabilidades familiares, opinión política, discapacidad o cualquier otra característica personal.

Nos comprometemos en respetar y proteger la dignidad de todas las personas y apoyamos la libertad individual y la igualdad de oportunidades para todos nuestros trabajadores, colaboradores y socios comerciales.

Ponemos principal enfoque en la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, comprometidos con la igualdad de retribución por un trabajo de igual valor, logrando un crecimiento económico equitativo y promoviendo el desarrollo social.

Tenemos el compromiso de mantener relaciones laborales basadas en la justicia, la equidad y el respeto mutuo definidos por la libertad y el espíritu de colaboración.

- **Salud, seguridad y bienestar de las personas trabajadoras**

Priorizamos la seguridad, salud y el bienestar de todas las personas trabajadoras en nuestras instalaciones y operaciones. Proporcionando un entorno de trabajo seguro y saludable e implementando medidas de control en materia de prevención de riesgos laborales (evaluación de riesgos, documentación y trámites obligatorios, acciones

formativas programadas adaptadas, etc.), el cumplimiento con los requisitos legales aplicables presentes y futuros.

Reconocemos la salud mental como un elemento fundamental de la salud y hacemos especial hincapié en este aspecto, implementando un plan de acción enmarcado en los resultados de la evaluación de riesgos psicosociales realizado en la organización.

Nos aseguramos de pagar salarios dignos de acuerdo con la normativa legal y no exigimos a nuestros trabajadores horarios de trabajo más allá de las normas legales y del sector. Del mismo modo, no participamos ni apoyamos las prácticas de trabajo forzoso, el trabajo infantil ni cualquier otra forma de explotación laboral.

- **Libertad de asociación y negociación colectiva**

Creemos que la negociación colectiva es una manera para que las personas trabajadoras y la alta dirección dialoguen abiertamente y construyan un entorno positivo en la empresa.

Reconocemos que los acuerdos logrados desempeñan un papel positivo en la mejora y el rendimiento de la empresa contribuyendo al bienestar de las personas, por lo que Lluch Essence está comprometido en negociar con respeto y buena fe con los representantes de los trabajadores.

Los trabajadores que actúan como representantes no están en desventaja ni están favorecidos de ninguna manera, en Lluch Essence se respeta y promueve el derecho a la libertad sindical y negociación.

- **Desarrollo y respeto de la comunidad local**

Nos comprometemos en contribuir con el desarrollo sostenible de las comunidades en las que operamos y evitar que nuestra actividad empresarial pueda provocar de algún modo indirecto o directo la vulneración de los derechos fundamentales de las personas.

Respetamos las tradiciones culturales y buscamos oportunidades para colaborar y apoyar iniciativas que mejoren la calidad de vida de las personas en estas comunidades.

- **Cadena de Suministro Ética**

Exigimos a nuestros proveedores y socios comerciales que compartan nuestros valores de respeto a los derechos humanos.

Trabajamos para asegurarnos de que las condiciones laborales y los estándares éticos se mantengan a lo largo de toda nuestra cadena de valor, esto se describe en mayor detalle en la Política y Principios de Compras Responsables, disponible en la web corporativa.

Por otro lado, respetamos los Derechos a la Salud de todos los grupos de interés de la organización, a través de nuestro sistema de gestión interna altamente eficiente que

garantiza que nuestros productos son seguros para el uso previsto y cumplen todas las leyes y normativas aplicables.

Diligencia debida y cadena de valor

De acuerdo con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (UNGP), todas las empresas tienen la responsabilidad de respetar los derechos humanos, y el proceso de diligencia debida en materia de derechos humanos como requisito fundamental para cumplir con esta responsabilidad.

En Lluch Essence somos conscientes de que la diligencia debida en materia de derechos humanos es un proceso continuo que requiere una atención especial según los bienes, servicios o zonas geográficas en las que se desempeñan las actividades. Es por ello, que nos comprometemos en respetar los derechos humanos y actuar con la debida diligencia en el caso de detectar consecuencias negativas relacionadas con nuestras operaciones, productos o servicios.

Del mismo modo, entendemos que tenemos que trabajar en colaboración con todas nuestras partes interesadas para asegurar el respeto a los Derechos Humanos en toda la cadena de valor. Nuestro Código de Conducta de proveedores y la Política y principios de compra responsable es un esfuerzo por garantizar el cumplimiento y respeto por los derechos humanos en nuestros proveedores.

Monitorización de la política y *compliance*

Lluch Essence se compromete a luchar activamente por el reconocimiento y aplicación de los Derechos Humanos impulsando una cultura preventiva basada en el principio de “tolerancia cero” hacia ninguna forma de abuso de los Derechos.

Lluch Essence se reserva el derecho a poner en práctica esta política para verificar su cumplimiento, del mismo modo, anima a sus proveedores a plantear sus dudas sobre el compromiso de Lluch Essence a través del siguiente correo electrónico:

- esg@lluche.com

Por otro lado, en caso de detectar el incumplimiento de la presente Política o tener dudas al respecto, pueden contactar a través del siguiente correo electrónico:

- canal.denuncias@lluche.com

Referencia de documentos

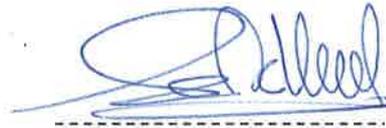
Para más información puede consultar los siguientes documentos:

- Código ético (página web)
- Plan de igualdad (página web)

- Política y principios de compra responsable (página web)
- Política donaciones y patrocinios
- Código de conducta de proveedores (pedirlo a través de regulatory@llucho.com).



Technical Director



General Manager